

**ACTA DE PREADJUDICACION Nº 320/23**

Carpeta Nº 668.600/23

Tipo de Contratación: Tramite Simplificado art. 17º

**Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE SILLAS OPERATIVAS, CON DESTINO A LA CONDUCCION EJECUTIVA DE SISTEMAS Y ESTADISTICAS, DES ESDTA OBRA SOCIAL.**

1. Por la presente actuación, la Conducción Ejecutiva de Administración General y Atención al Afiliado – Ob.S.B.A., con la conformidad del Coordinador General de Recursos Económicos y Financieros de esta Obra Social, solicitan la adquisición de 30 sillas operativas, con destino a la Conducción Ejecutiva de Sistemas, según fojas 1/2.
2. Que el pedido se encuentra fundamentado en el accidente laboral acontecido en la Conducción Ejecutiva de Sistemas, debido al deterioro de las sillas existentes en dicho sector, que desencadeno en el accidente de un Empleado e intimación de la ART, para proceder al cambio de mobiliario en un plazo de 30 días al fin de evitar sanciones y multas por no cumplir las normativas impartidas por la notificación.
3. A tenor de la situación precedente, y teniendo en cuenta el tiempo que conlleva la realización de una licitación PUBLICA, y dado el monto involucrado; esta Dirección General procedió a encuadrar el presente procedimiento, dentro del marco reglamentario establecido en el Cap. III. Art. 17ª CONTRATACION DIRECTA DE TRAMITE SIMPLIFICADO, del Reglamento General de Compras y Contrataciones vigente, invitándose a todos los proveedores del rubro.
4. La Dirección General de Compras y Contrataciones procedió adjuntar tres (3) cotizaciones pertenecientes a firmas VIG EQUIPAMIENTOS de Viviana Inés González; PLANETA HOGAR S.R.L., y MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L., SEGÚN FOJAS 4/10.
5. A fs. 11, se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 13 por el Sr. Daniel Olivera – Conducción Ejecutiva de Sistemas y Modernización y Estadística, en donde analiza cada una de las ofertas presentadas.
6. Por último, a fojas 15, la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Nº 468/CEAJ/23, manifestando que se encuentran plenamente explicitadas las razones de necesidad, permitiendo encuadrar la presente en el marco de lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento General de Compras y Contrataciones Vigente.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja:

- a) Pre-Adjudicar a la firma VIG EQUIPAMIENTOS de Viviana Inés González, por ser la oferta de menor valor, y ajustarse técnicamente a lo solicitado, conforme el siguiente detalle:

R.Nº	FIRMAS	MOTIVO	CANT.	VALOR UNIT.	TOTAL
1	<b>VIG EQUIPAMIENTOS de Viviana Inés González</b>	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según modelo y características presentadas. PAGO: 30 DIAS F.P.F	30	\$ 110.480,00	\$ 3.314.400,00
<b>TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....</b>					<b>\$ 3.314.400,00</b>

MBR/mjar.

*D. EZEQUIEL F. VIRGILIO*  
 DIR. GRAL. COMPRAS Y CONTRATACIONES  
 Ob.SBA

*PAUL SANJUAN*  
 COORDINADOR GENERAL  
 DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS  
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.